

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280 Martes 20 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 70323

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 55194 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 616/2009 se dictó un auto de fecha 12/11/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de WITTY S.A., con C.I.F.: A-08004830, con domicilio en C/ Casanovas, 2-6.º, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adminsitración de Justicia.

ID: A180068831-1